



DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE Avenida JOSÉ ENRIQUE RODÓ A UNA CALLE DE CARMELO

Publicación oficializada
según Decreto 049/2009

LO ACORDADO: Visto, el petitorio que precede, venido de la Intendencia Municipal a conocimiento de esta Junta, relacionado con gestión iniciada por Profesores del Liceo Carmelo, sobre designación con el nombre de **"AVENIDA JOSÉ ENRIQUE RODÓ"** al trozo de camino carretero que conduce a la Playa Seré de la ciudad de Carmelo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, de acuerdo con lo que establece el Numeral 31 del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal,

RESUELVE:

Accédase a lo solicitado, y en su consecuencia, formúlese el decreto correspondiente y remítase con Oficio a la Intendencia Municipal, a sus efectos, agregándose copia fiel del tenor de dicho decreto a estos antecedentes para constancia. Fecho, archívense.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y nueve.

ALEJANDRO J. RISSO,
Presidente.

AQUILES DÍAZ,
Secretario.